



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor FERNANDEZ JAVIER ENRIQUE, de adquirir dos parcelas de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 545

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta de los lotes 11 y 18 de la manzana catastral 63 de la tercera sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos once mil (\$ 11.000) cada uno;, siendo abonado esto con una entrega de pesos Cinco MIL QUINIENTOS \$ 5.500 (por cada uno de los lotes señalados) y el saldo en 27 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una y la última de pesos cien (\$100) por cada lote. La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela. Se adjunta croquis de subdivisión de localización del mencionado lote-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2006.

RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

ELSA G. MARTINEZ DE VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GEORGIA A. TORO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MALVINAS ARG.

CLARA ANTONIA MARTINEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



1891



1891

Malvinas Argentinas 27 de Diciembre de 2006.

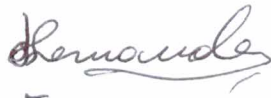
Honorable Concejo Deliberante.

de Malvinas Argentinas.

S _____ / _____ D

Quien suscribe la **FERNANDEZ JAVIER ENRIQUE** D.N.I.24.385.522 con domicilio en calle Gaucho Rivero N° 575 de Malvinas Argentinas solicito a esta dependencia municipalidad tenga bien autorizar la venta de dos lotes de terreno en esquina en la manzana 63(era. Sección de Malvinas Argentinas), en la suma de pesos once mil (\$11.000) cada uno de ellos con una entrega de \$5500 (cinco mil quinientos pesos) y el saldo en cuotas de \$200.

Sin mas esperando una respuesta favorable, saludo a
uds. Muy Atte.


Fernandez.
24 385 522

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

Sello

Firma Jefe Ot. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser sustituido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

H. 62.10582
44.372386

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

FERNANDEZ
Apellidos (si es mujer el de soltera)

Nombres

Clase

Sexo

VARON MUJER

D. M.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Fernandez

Firma del interesado

1

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Nacido/a el 23 de Abril
de 1915 en Capital

Part. o Depto.

Provincia

Nación

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle

Gaucho Rivero

N° 575

Colon

Provincia de Cordoba

1870

Identificado el día 1 de Julio de 1991

SUSANA E. F. DE SCHERKII

DTA DOCUMENTAR OR

Naturalizado/a el ... de ...

de 19 ...

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria N°

sello

Firma

- 3 -

